

## RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí  No

OBRA NUEVA

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí  No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2  ALTERACIÓN  REPARACIÓN

RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

### VIÑA DEL MAR

REGIÓN : V

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO RESOLUCIÓN
59/2017
FECHA
19/10/2017
ROL
1223-18



**VISTOS :**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° AME 11743/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1469 de fecha 02/09/2015
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 26/2017 de fecha 19/07/2017 (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA (PON N° 30/2016)  
ESPECIFICAR  
ubicado en calle/avenida/camino CALLE ALVAREZ N° 1200  
  
Lote N° \_\_\_\_\_, manzana \_\_\_\_\_, localidad o loteo VIÑA DEL MAR, sector CENTRAL  
URBANO  
(URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° AME 11743/2017
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° AME 11743/2017, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
  
\_\_\_\_\_ ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:  
  
\_\_\_\_\_ ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción

**5.- Individualización de Interesados:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
FISCO DE CHILE - MINISTERIO PUBLICO		61.935.400-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
PABLO ANDRES GOMEZ NIADA		8874060-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
G MAS G ARQUITECTOS LIMITADA		76.090.085-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
JOSE PEREZ DE PRADA		6443411-K
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
JOSE VIA DORADO PALAPE		8094371-7
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO
	8094371-7	20-13
		CATEGORÍA
		1°

**6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA**

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
	PON 30/2016	10/03/2016

**7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO**

**7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO

**7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
X	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33. OGUC <b>SERVICIOS</b>	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
	OTROS (ESPECIFICAR)			

**7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA**

	ÚTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	1828,55	0	1828,55
SOBRE TERRENO	2210,41	0	2210,41
EDIFICADA TOTAL	4038,96	0	4038,96
TOTAL TERRENO			1264,00

**7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS**

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.5 + 3.0	1.7	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.37	0.37
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MÁXIMA EN METROS			ADOSAMIENTO		
RASANTES	OGUC	OGUC	ANTEJARDIN	6.0	6.0
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	40	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	40
-----------------------------	----	---------------------------	----

**DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO:**

D.F.L. N° 2 de 1959	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

**AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC**

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro
----------	----------	----------	----------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	TODO	PARTE	NO
--------------------------	------	-------	----

**7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	0	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	0
OTROS (ESPECIFICAR):			

**8.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$	894.404
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$	8.944
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-) \$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-) \$	2.683
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:
TOTAL A PAGAR	\$	6.261
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	7091543
	FECHA	29/09/2017

**LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN**

PLANO Nº	CONTENIDO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LÁMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

**NOTA:** SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1.- CUENTA CON PON Nº 30/2016
- 2.- DEBERA SOLICITAR RECEPCION DE LAS OBRAS.
- 3.- CUENTA CON CONSTRUCTOR SR. CESAR NUÑEZ.



JULIO VENTURA BECERRA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE